

El Poder Judicial de la Federación (2026). Procuraduría Pública del MINUJSDH decide no apelar la sentencia del caso Ana Estrada Ugarte que se emitió el 14 de marzo de 2024 y que genera un impacto nocivo en la salud pública. <https://pede.decees.pé/articulos/procuraduria-general-del-estado-decidiria-no-apelar-la-sentencia-del-caso-ana-estrada-ugarte>